

**PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA (PSICODELCU)**  
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE**  
**ACCIONISTAS**

En la Ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte y siete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, ubicadas en la Coop. Aguirre Abad; Calle Eduardo Moncayo Marmol Mz 119 Sl 62, En el Edificio Rubasa Segundo Piso Oficina 201; los accionistas de la compañía, a fin de celebrar una **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, la que tuvo lugar de la siguiente forma:

Actuó como Presidenta Ocasional la señora **ANITA VILLAVICENCIO MORA** y como Secretario el señor **ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO**, Gerente General actual de la Compañía, certificando bajo su firma que se encuentran presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de esta empresa:

- a) **PSICOFARMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, compañía de nacionalidad mexicana, propietaria de **DOSCIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS (299,900)** acciones, debidamente representada en esta junta por la señora contadora **ANITA VILLAVICENCIO MORA**, de conformidad con la carta poder que se adjunta.
- b) **LUZ ASTREA OCAMPO GUTIÉRREZ DE VELASCO**, propietaria de **CIEN (100)** acciones, debidamente representada en esta junta por la señora **PAMELA VALENCIA MOSQUERA**, de conformidad con la carta poder que se adjunta.

El total del capital social asciende a **DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES (USD \$230.000,00)**, representado por acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor nominal de **UN DÓLAR (USD \$1,00) de los Estados Unidos de América** cada una y asimismo, cada una con derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

En consecuencia, se hace constar que se encuentran presentes los accionistas que integran el cien por ciento del capital social de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, por lo que de conformidad con lo estipulado por el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, y por ende, válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

Se hace constar la asistencia del Comisario de la Sociedad **YONNY CHAGLIA ARISTEGA**.

A continuación, la Presidenta pidió al Secretario diera lectura a la siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014, TOMANDO EN CUENTA EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.
- II. PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.
- III. ASUNTOS GENERALES.

### **JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL**

**PRIMER PUNTO.-** PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA Y LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.

En desahogo del primer punto de la Orden del Día, la Presidenta, presenta a consideración de la Junta el informe anual a que se refiere el enunciado general contenido en el numeral cuatro del artículo doscientos sesenta y tres de la Ley de Compañías, respecto de la situación de la Compañía, el balance, inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las operaciones realizadas por **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, durante el ejercicio económico del año 2014, así como el informe presentado por el Comisario de la Sociedad, relativo a la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información presentada por el Gerente General en términos de lo establecido por el numeral cuatro del artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de Compañías.

La Junta después de revisar y comentar los citados informes, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes:

### **R E S O L U C I O N E S**

**PRIMERA.-** Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes, el informe presentado a la Junta por conducto del señor **ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ HONORATO**, Gerente General,

respecto de la situación de la Compañía, el balance, inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las operaciones realizadas por **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, durante el ejercicio económico del año 2014.

**SEGUNDA.-** Se tiene por rendido y se aprueba el informe presentado a la Junta por el Comisario de la Compañía, **YONNY CHAGLIA ARISTEGA**, considerando lo expuesto en relación a la veracidad, suficiencia y razonabilidad del informe presentado por el Gerente General.

**SEGUNDO PUNTO.-** PROPOSICIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL BALANCE Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA COMPAÑÍA CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS QUE SE JUZGUEN PERTINENTES.

En desahogo del segundo punto de la Orden del Día de la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, la Presidente en uso de la voz sometió a la consideración de la Junta, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, al 31 de diciembre de 2014, proponiendo su aprobación por los Accionistas.

Los asistentes a la Junta, después de revisar y comentar dichos documentos, se percatan que existe una utilidad de **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE, 52/100 USD (USD \$63.369,52)**, resultado obtenido después de la distribución de utilidades a trabajadores que la Ley establece, así como la provisión para pago del Impuesto a la Renta del ejercicio económico del año 2014. Resultado validado también por el informe del Auditor Externo.

La Junta después de amplias discusiones, por unanimidad de votos, adoptó las siguientes:

### **R E S O L U C I O N E S**

**PRIMERA.-** Se aprueban en todas y cada una de sus partes, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de **PSICOFARMA DEL ECUADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA** al 31 de diciembre de 2014.

**SEGUNDA.-** Se aprueba que la utilidad obtenida en el ejercicio económico del año 2014 es de **SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE , 52/100 USD (USD \$63.369,52)**, sea asentada en el patrimonio de la Compañía.

**CUARTO PUNTO. ASUNTOS GENERALES.**

La Presidenta de la Junta hace saber que no existe ninguna comunicación que hubieren presentado alguno de los socios, o bien el Gerente y/o el Comisario de la Compañía, que deba someterse a la consideración de la Junta, manifestación que se hace para los efectos legales correspondientes.

Habiéndose agotado la Orden del Día, la Presidenta concede un receso para la redacción de ésta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por el Secretario y es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual siendo las doce horas, se declara concluida la sesión, firman para constancia, la Presidenta, el Secretario y los accionistas representados como ha quedado señalado.



**ANITA VILLAVICENCIO MORA**  
Presidenta de la Junta



**ARNOLDO OSVALDO MÁRQUEZ**  
HONORATO  
Secretario de la Junta

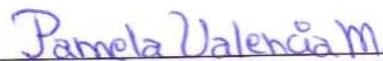
#### **LOS ACCIONISTAS**

**p. PSICOFARMA, SOCIEDAD  
ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**



**ANITA VILLAVICENCIO MORA**

**p. LUZ ASTREA OCAMPO  
GUTIÉRREZ DE VELASCO**



**PAMELA VALENCIA MOSQUERA**